

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2014

Presidencia del C. diputado Alejandro Rafael Piña Medina

(09:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muy buenos días a todos.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Por instrucciones del presidente, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Se encuentran presentes 11 diputados, señor Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 30 de julio de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Hacienda, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de las Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Uno de las Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 9.- Dos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 10.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dictámenes

11.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a diversas autoridades a que realicen las acciones necesarias a fin de mitigar los riesgos en materia de Protección Civil y reparar los daños ocasionados por las obras de construcción del colector Lomas de La Estancia a la laguna de regulación *La Quebradora*, a los vecinos Lomas de la Estancia delegación Iztapalapa Distrito Federal, llevadas a cabo por la empresa Virgo SA de CV contratada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Protección Civil.

12.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa establece impulsar la difusión entre la población del Distrito Federal del Plan Familiar de Protección Civil como parte de una Cultura de prevención y exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr, Miguel Angel Mancera Espinosa, para que por conducto del Secretario de Protección Civil, Ing. Fausto Lugo García, gestione y difunda de forma masiva el mencionado plan familiar, así como a los Jefes delegacionales, para que en su ámbito territorial de competencia se sumen a las acciones de referencia, que presenta la Comisión de Protección Civil.

13.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a establecer condiciones de seguridad para la ciudadanía y certeza jurídica en materia de ductos de gas natural instalados en la Ciudad, que presenta la Comisión de Protección Civil.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo se exhorta a la Secretaria de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a que envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado de los avances y resultados por delegación del programa de bacheo implementado en vialidades primarias durante este año en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respete el uso de suelo establecido en el programa parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Polanco, respecto del predio ubicado en la calle Alfredo Musset No. 344 en la colonia Polanco III sección de la

delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a efecto de que a la brevedad adopten las medidas o acciones necesarias para esclarecer la verdad en torno a los hechos sobre la desaparición de los tres jóvenes Luis Enrique Castañeda Nava, Ana Belem Sánchez Mayorga y Diego Antonio Maldonado Castañeda el 22 de julio de 2012 en Paracho Michoacán, identificar y sancionar a todo responsable de la desaparición y darle debida atención a los familiares de las víctimas, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y de la Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, ambas del Distrito Federal que realicen de manera coordinada una campaña acerca de las acciones que se deben llevar a cabo para prevenir los riesgos de contagio del virus *varicela - zoster* (VVZ), entre las y los niños menores de 15 años de la Ciudad de México, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo relativo a las medidas de protección civil en la cosecha de agua de lluvia en el territorio del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, a llevar a cabo un amplio proceso de consulta y participación ciudadana sobre las normas generales de ordenación territorial No. 30 y No. 31, previo a ser sometidas al respectivo proceso legislativo, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

20.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente al pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones que de conformidad con la

recién aprobada Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión emita la autorización correspondiente con el fin de que se pueda transmitir la programación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal utilizando la estación XHCDM-TDT (canal 21), que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión votar en contra de los dictámenes que expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y rechazar las propuestas de Ley, para que el Gobierno Federal tenga que absorber casi dos billones de pesos de los pasivos laborales de CFE y PEMEX, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, (COPRED), y al Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal a revisar los presuntos actos de discriminación que pudieran ejercerse en el parque de diversiones conocido como *Six Flags México*, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para que dentro de sus facultades y posibilidades procure una mayor difusión de los objetivos para el cual fue creado entre la población del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo para que las autoridades educativas federales y locales, así como las encargadas del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de educativa de las escuelas públicas del Distrito Federal informen a la Asamblea Legislativa sobre la planeación y utilización de los recursos asignados, así como del contenido del programa correspondiente e

informen semestralmente de los avances del mismo, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que de forma coordinada integren un Manual para juzgar con perspectiva de género en el Distrito Federal, a fin de que nuestro sistema local de justicia cuente con un documento de apoyo que concentre toda la normatividad aplicable en el Distrito Federal en materia de género (tratados internacionales, Leyes, reglamentos, jurisprudencias, tesis aisladas, lineamientos, criterios, circulares y demás instrumentos normativos de similar naturaleza), con el propósito de mejorar la aplicación del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito judicial, para beneficio directo de ministerios públicos, jueces, magistrados, procesados, víctimas, litigantes, familiares, medios de comunicación y público en general. La versión electrónica de dicho manual deberá ser fácilmente accesible al público en general a través de los portales de Internet de las mencionadas instituciones, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que convoque a una consulta ciudadana relativa al salario mínimo vigente en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades del Estado de México y del Distrito Federal, expliquen y sancionen la exención del *Hoy no circula* que arbitrariamente otorga el PRI a la ciudadanía a cambio de afiliarse a ese Partido, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Oficial Mayor y del Secretario de Finanzas, todos del Distrito Federal, ante la Comisión de Administración

Pública Local de esta Asamblea Legislativa, para que aclaren el proceso de otorgamiento de permisos administrativos temporales revocables para el uso y aprovechamiento de diversos espacios públicos destinados para la instalación de parquímetros, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para que el Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal, José Ramón Amieva, envíe un informe pormenorizado respecto de las iniciativas que fueron aprobadas por este órgano legislativo y que no han sido publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para que en coordinación con la Secretaría de Salud y la Comisión de Derechos Humanos pertenecientes del Distrito Federal, diseñen un plan estratégico integral a fin de promover y difundir entre las y los trabajadores, empleadores e instituciones de Gobierno, los derechos laborales que tienen hombres y mujeres respecto al ejercicio pleno de la maternidad y la paternidad responsable, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, para que en el marco del vigésimo quinto aniversario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal publique las Leyes y ordenamientos vigentes del Distrito Federal en una edición conmemorativa, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico a buscar los mecanismos que permitan a los comerciantes de tianguis, mercados soberruedas puedan recibir los vales de despensa que se entregan a trabajadores y cambiarlos por dinero en efectivo, que remite el

diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a crear un programa de subsidio quincenal, idéntico al que fue conocido como abono de transporte, implementado por el extinto departamento del Distrito Federal, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de la delegación Iztacalco para que presenten un informe sobre la escuela de iniciación musical *Sivestre Revueltas* y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que realice una mesa de trabajo con profesores, autoridades delegacionales y diputados para analizar la problemática de la escuela, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo para que el titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, presente a esta Soberanía un informe pormenorizado de la situación que guarda actualmente esa dependencia, así como las acciones a emprender en el corto y mediano plazo que permitan mejorar su situación, para que a su vez sea analizado en comisiones, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

36.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que dentro del marco de las acciones de coordinación institucional anunciadas para erradicar la violencia o *bullying* escolar, se adopten e incluyan las medidas específicas y necesarias para erradicar la violencia homofóbica, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta atentamente a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, Protección Civil y Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, además del Director General del Sistema de Aguas de esta Ciudad, así como a los dieciséis Jefes delegacionales, a efecto de que se consulte a las vecinas y vecinos en caso de estimarse la instalación de ductos

y equipos de gas natural para su distribución en colonias y en su caso en los ámbitos de sus competencias, verifiquen y no autoricen o revoquen permisos para dicha instalación cuando no se cumpla con lo anterior, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para que informen a esta representación sobre la estrategia para combatir el delito de secuestro y detalladamente las acciones que están realizando para contrarrestar el incremento del mismo, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a efectuar acciones que alerten a la población para prevenir las extorsiones que se están presentando a través del sistema de comunicación denominado *Whatsapp* que se encuentra en los teléfonos celulares, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a que el proyecto denominado *Tren Interurbano de Pasajeros Toluca Valle de México*, sea ejecutado bajo estándares de transparencia total y se ponga en funcionamiento un módulo administrativo de transparencia del proyecto, así como un sitio en la red de Internet mediante el cual se ponga a disposición de todos los mexicanos la información que contenga entre otros aspectos, el plan maestro, proyecto, contratos, convenios, estados financieros y recursos presupuestales que se firmen y realicen para su implementación y construcción, que remite la diputada Laura Iraís Balleteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Ing. Fausto Lugo García, que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se están llevando a cabo para la conformación del atlas de riesgo del

Distrito Federal a partir de la información recabada por cada una de las 16 delegaciones que integran la Ciudad de México, con el fin de tomar las decisiones pertinentes para evitar desastres e impactos socio económicos, causados por eventos naturales, así como para garantizar la protección y la seguridad de las y los capitalinos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Con punto de acuerdo referente a la conmemoración del Día Internacional contra la Trata de Personas, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, que con base a sus atribuciones lleve a cabo un operativo permanente en las terminales y rutas de transporte público, en particular microbuses, que tengan como destino la Central de Abasto de la Ciudad de México con el propósito de implementar una estrategia de prevención para garantizar la seguridad de las y los visitantes del centro de abasto popular más grande del mundo, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

44.- Con punto de acuerdo para que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que informe cuál fue el criterio o los mecanismos con los cuales se determinó dotar con una tablet a los niñas y niños de nivel primaria y si estos se ajustan a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad que se deben seguir en materia de educación en la Federación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

45.- Sobre las declaraciones misóginas y homofóbicas de David Jiménez Rumbo, dirigente perredista en el Estado de Guerrero, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 45 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Hacienda, 1 de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante las cuales solicitan respectivamente prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones referidas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a diversas autoridades a que realicen las acciones necesarias a fin de mitigar los riesgos en materia de protección civil y reparar los daños ocasionados por las obras de construcción del Colector Lomas de la Estancia a la Laguna de Regulación La Quebradora, a los vecinos Lomas de la Estancia delegación Iztapalapa, Distrito Federal, llevadas a cabo por la Empresa Virgo SA de CV, contratada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El 13 de mayo del 2013 el Gobierno del Distrito Federal a través del órgano desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México llevó a cabo la adjudicación de un concurso con la empresa constructora Virgo SA de CV para llevar a cabo la construcción del Colector Lomas de la Estancia a la Laguna de Regulación La Quebradora en la delegación Iztapalapa en su segunda etapa, misma que se llevó a cabo bajo la modalidad de convocatoria pública.

En el contrato que rige dicha obra se estipuló la obligación del contratista de iniciar la obra el 15 de mayo del 2013 y finalizarla el 14 de diciembre del 2013, además de generar una fianza como garantía que asciende a 1 millón 446 mil 920 pesos.

A finales del mes de julio del 2013 la Constructora Virgo SA de CV comenzó la obra en la Colonia Lomas de la Estancia delegación Iztapalapa, presentando desde un principio daños como son tomas de agua rotas que no se repararon de inmediato y zanjas sin rellenar que iban desde los 3 a los 7 metros de profundidad.

A pesar de las denuncias de los vecinos las zanjas continuaron abiertas y en la época de lluvias del año 2013 se inundaron, propiciando así el escurrimiento y filtración del agua por debajo de los cimientos de las casas en la colonia Lomas de la Estancia.

A partir del día 6 de septiembre comenzaron a presentarse en diversos domicilios afectaciones como fisuras, hundimientos y grietas en las paredes y pisos de las casas a consecuencia de los trabajos realizados por parte de la Constructora Virgo SA de CV.

Desde el mes de septiembre del 2013 la Dirección de Protección Civil de la Delegación Iztapalapa realizó inspecciones oculares a los domicilios, informando que existían casas que presentaban riesgo alto, medio y bajo, y emitió diversas recomendaciones que van desde mantener en constante monitoreo las instalaciones hidráulicas y sanitarias, hasta recomendar la contratación de los servicios de un director responsable de obra a la brevedad para que se proponga y se realicen los trabajos de mitigación a los que haya lugar.

En los meses de septiembre y octubre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México elaboró más de 50 dictámenes de inspección y evaluación estructural en la colonia Lomas de la Estancia en la delegación Iztapalapa, en los cuales destaca la sección de identificación de las acciones que originaron los daños en los elementos, mismas que señala que las viviendas en cuestión sufrieron daños estructurales tanto en su interior como en su exterior por los trabajos del colector en construcción.

Los vecinos de la colonia Lomas de la Estancia han manifestado que en la relación de dictámenes que les fueron entregados se eliminaron sin razón evidente y sin previo aviso 37 inmuebles, además de que en esa misma relación de dictámenes se establecen montos que en su mayoría van desde los 2 mil hasta los 10 mil pesos.

Los vecinos se han opuesto rotundamente a la propuesta de solución que ofrece el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por considerar que no son ellos los que deben llevar a cabo la reparación de sus viviendas, además de señalar que es insuficiente y hasta un insulto la cantidad ofrecida para reparar los daños que representan en sus casas.

Es a partir del acercamiento a la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea Legislativa por parte de los vecinos de la colonia que se generó un punto de acuerdo que buscaba ayudar a la resolución de la problemática que afecta a los vecinos en la zona, para someterlo posteriormente a la consideración de los integrantes de la Comisión, para que finalmente la Comisión de Protección Civil de esta VI Legislatura resolviera que es de

modificarse y aprobarse la propuesta de punto de acuerdo materia del presente dictamen para quedar como sigue:

Primero.- Se exhorta al ingeniero Fausto Lugo García, titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, y al titular de la Unidad de Protección Civil de la delegación Iztapalapa a que realicen la inspección y valoración técnica de todas las viviendas afectadas por el colector Lomas de la Estancia a la laguna de regulación de La Quebradora en la delegación Iztapalapa, para determinar el riesgo existente en las mismas.

Segundo.- Se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que primero actualice la relación de viviendas afectadas por las obras del colector Lomas de la Estancia, sin excluir a ningún ciudadano que reclame la reparación de los daños; segundo, que emprenda las acciones legales pertinentes en contra de la constructora Virgo S.A. de C.V. por el incumplimiento del contrato 65-20-LN-DC-1-13 y por no llevar a cabo la reparación de los daños que han ocasionado a las viviendas de la colonia Lomas de la Estancia.

Tercero.- Que gire las instrucciones pertinentes para que se lleve a cabo la reparación de banquetas, jardinerías y demás mobiliario urbano o construcciones públicas que han sido dañadas por la construcción del colector Lomas de la Estancia a la laguna de regulación de La Quebradora en la delegación Iztapalapa.

Cuarto.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que genere las condiciones y gire las instrucciones necesarias para que a la brevedad se pueda generar una mesa de trabajo con todos los vecinos afectados, el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, autoridades de la Secretaría de Protección Civil y de la Unidad de Protección Civil de la delegación Iztapalapa y personal de la empresa Virgo SA de CV, a fin de que se analicen los dictámenes elaborados por las distintas autoridades y se resuelvan las dudas sobre la contratación de los mismos, y donde se fijen plazos y condiciones en los cuales el Sistema de Aguas y la empresa Virgo SA de CV se comprometan a reparar de manera urgente los daños ocasionados en

las viviendas de la colonia Lomas de la Estancia de la delegación Iztapalapa con base en dictamen de riesgo real y actualizado.

Quinto.- Se exhorta al titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial llevar a cabo la investigación necesaria para determinar si las obras de construcción del colector de la colonia Lomas de la Estancia ocasionan algún tipo de daño al medio ambiente al dirigir parte del drenaje a la laguna de regulación La Quebradora, y de ser el caso emprenda las acciones legales a que haya lugar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. Se pregunta si existen oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación del dictamen, por lo que se solicita a los diputados decir su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. Comenzamos de derecha a izquierda.

Godínez Jiménez, a favor.

Velasco Oliva, a favor.

Rubén Escamilla, en pro.

Lucila Estela, a favor.

Jorge Zepeda, a favor.

Roberto Candia, a favor.

Polimnia Romana, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Jaime Ochoa, a favor.

Alejandro Piña, a favor.

Madruga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Protección Civil, del titular de la Unidad de Protección Civil de la delegación Iztapalapa, del director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y del Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 12, 13 y 30 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen respectivamente las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que se recibieron en esta Mesa Directiva.

Para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación, doctora Mara Robles Villaseñor, y de la Secretaría de la Salud, doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal, que realicen de manera coordinada una campaña acerca de las acciones que se deben de llevar a cabo para prevenir los riesgos de contagio del virus *varicela* entre las y los niños menores de 15 años de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para exhortar respetuosamente al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para que en el marco del vigésimo quinto aniversario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publique las leyes y ordenamientos vigentes del Distrito Federal en una edición conmemorativa, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Cultura.

Para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico, a buscar los mecanismos que permitan a los comerciantes de tianguis, mercados

sobrerruedas puedan recibir los vales de despensa que se entregan a trabajadores y cambiarlos por dinero en efectivo, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

Para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear un programa de subsidio quincenal idéntico al que fue conocido como abono de transporte implementado por el extinto Departamento del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para que informen a esta representación sobre la estrategia para combatir el delito de secuestro y detalladamente las acciones que están realizando para contrarrestar el incremento del mismo, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a efectuar acciones que alerten a la población para prevenir las extorsiones que se están presentando a través del sistema de comunicación denominado *Whatsapp* que se encuentra en los teléfonos celulares, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que el proyecto denominado Tren Interurbano de Pasajeros Toluca Valle de México sea ejecutado bajo estándares de transparencia total y se ponga en funcionamiento un módulo administrativo de transparencia del Proyecto, así como un sitio en la Red de Internet, mediante el cual se ponga a disposición de todos los mexicanos la información que contenga, entre otros aspectos, el Plan Maestro, Proyecto, Contratos, Convenios, Estados Financieros y recursos presupuestales que se firmen y realicen para su implementación y construcción, suscrita por la diputada Laura Irais Ballesteros

Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, ingeniero Fausto Lugo García, que remita a este Organo Local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se están llevando a cabo para la conformación del *Atlas de Riesgo del Distrito Federal*, a partir de la información recabada por cada una de las 16 Delegaciones que integra la Ciudad de México, con el fin de tomar las decisiones pertinentes para evitar desastres e impactos socioeconómicos causados por eventos naturales, así como para garantizar la protección y la seguridad de las y los capitalinos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Protección Civil.

Referente a la Conmemoración del *Día Internacional Contra la Trata de Personas*, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, que con base a sus atribuciones lleve a cabo un operativo permanente en las terminales y rutas de transporte público, en particular microbuses que tengan como destino la Central de Abastos de la Ciudad de México, con el propósito de implementar una estrategia de prevención para garantizar la seguridad de las y los visitantes del centro de abasto popular más grande del mundo, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal a que envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado de los avances y resultados por Delegación del *Programa de Bacheo*, implementado en viales primarias durante este año en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días a todas y a todos.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La función de una estructura vial es asegurar que se mantenga en buena condición el funcionamiento en forma continua, optimizada, el uso de los recursos públicos invertidos en el desarrollo y la conservación, lo que no necesariamente significa gastar lo mínimo posible.

La infraestructura vial se compone de un conjunto de elementos, cada uno de los cuales cumple una función específica que tiene como propósito asegurar un tránsito confortable y seguro de los usuarios, peatones y vehículos.

Los pavimentos son considerados los elemento básico de la infraestructura vial y por lo tanto el más importante, ya que en torno a ello se desarrollan los demás elementos complementarios, fuentes, drenajes, señales, dispositivos de seguridad, aceras y sobre todo en muchas ocasiones se regula el tránsito vehicular.

Es obligación del Gobierno del Distrito Federal asegurar que la infraestructura vial se encuentre en buena condición y preste un servicio adecuado para servir de forma duradera a los usuarios y representa una importante inversión de los recursos públicos y su conservación requiere de un esfuerzo sostenido a lo largo de los años.

Estas características hacen que el mantenimiento se convierta en una actividad de carácter estratégico que deba responder a una visión de largo plazo, orientado al logro de objetivos y metas y la prestación de un servicio eficiente y de calidad para el transporte de los habitantes de esta Ciudad de México.

En este tenor de ideas y en virtud de que es notorio el deterioro de la infraestructura vial de la Ciudad, el pasado 16 de junio fecha en que la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal anunció el inicio de un Programa de Bacheo en las vías primarias, es fundamental que informe detalladamente de los avances y resultados de su programa.

Por lo anteriormente expuesto se propone la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal a que envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado de los avances y resultados por delegación del Programa de Bacheo implementado en vialidades primarias durante este año en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-

Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Gobernación, a la Procuraduría General de la República a efecto de que a la brevedad adopten las medidas o acciones necesarias para esclarecer la verdad en torno a los hechos sobre la desaparición de los tres jóvenes: Luis Enrique Castañeda Nava, Ana Belem Sánchez Mayorga y Diego Antonio Maldonado Castañeda, el 22 de julio del 2012, en Paracho, Michoacán, identificar y sancionar a todo responsable de la desaparición y darle debida atención a los familiares de las víctimas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 21 de julio se cumplieron dos años de la desaparición de tres de nuestros compañeros y amigos de Movimiento Ciudadano: Luis Enrique Castañeda Nava de 28 años, coordinador de jóvenes en Movimiento Ciudadano del Distrito Federal y los psicólogos Diego Antonio Maldonado Castañeda, de 34 años y Ana Belem Sánchez Mayorga, de 32, quienes fueron reportados como desaparecidos en Paracho, Michoacán, luego de participar en el Séptimo Festival Internacional de Globos de Cantoya.

Según las primeras indagatorias, informó Guadalupe Nava, madre de Luis Enrique, él y sus acompañantes fueron extraídos por la fuerza del hotel Santa Fe, ubicado en el Centro de Paracho. Cabe destacar que los encargados del Hotel no reportaron este hecho, sino hasta el día siguiente.

La desaparición de los tres jóvenes fue denunciada ante la Procuraduría de Justicia de Michoacán, sin que hasta el momento hayan avanzado las investigaciones. Desafortunadamente para las autoridades locales y federales, el caso sólo forma parte de las estadísticas por desapariciones forzadas que hay en nuestro país.

En México, organizaciones defensoras de derechos humanos, entre 2006 y 2013, precisaron que de los 26 mil casos que ha reconocido el gobierno

mexicano, la Comisión Nacional de Derechos Humanos solamente cuenta con 2 mil 400 expedientes abiertos por desaparición forzada.

Asimismo estas organizaciones han expuesto que en muchos casos las desapariciones se han dado a mano de las fuerzas de seguridad o de bandas criminales, así lo constata el documental de Human Rights Watch, *Los desaparecidos de México*.

Los datos anteriores revelan que ante la ausencia casi total de investigación en la mayoría de los casos, se impide que salga a la luz el verdadero número de desapariciones forzadas. Además, pone en evidencia la poca efectividad del gobierno mexicano para esclarecer los hechos, hacer justicia y poner un alto a la inseguridad que priva de su libertad y derechos fundamentales a miles de mexicanos.

En el caso específico de Michoacán, es conocido que el Gobierno Federal ha implementado una serie de estrategias ante la ingobernabilidad que se vive en la entidad, entre éstas destaca la designación de un comisionado para coordinar las acciones que el gobierno federal implemente para controlar la situación. Sin embargo ante el tema de las desapariciones forzadas no se ha escuchado ningún pronunciamiento ni se conoce estrategia alguna que busque atender este fenómeno.

Por ello, en Movimiento Ciudadano exigimos de manera categórica que se investigue el paradero de nuestros compañeros y amigos, que se sancione a los responsables y que se garantice el derecho a conocer la verdad de los hechos.

Con tristeza reconocemos que este no es un caso aislado, son miles las personas que han sido víctimas de hechos atroces como los que hoy nos ocupan.

Por lo antes expuesto y fundado presentamos a esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República a efecto de que a la brevedad adopten las medidas o acciones necesarias para esclarecer la verdad en torno

a los hechos sobre la desaparición de los jóvenes Luis Enrique Castañeda Nava, Ana Belén Sánchez Mayorga y Diego Antonio Maldonado Castañeda el 22 de julio de 2012 en Paracho Michoacán, identificar y sancionar a todos los responsables de la desaparición y darle la atención debida a los familiares de las víctimas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a las medidas de protección civil en la cosecha de agua de lluvia en el territorio del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo un amplio proceso de consulta y participación ciudadana sobre las normas generales de ordenación territorial número 30 y número 31, previo a ser sometidas al respectivo proceso legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Tonatiuh, si le pueden pasar el micrófono por favor, un segundito. El micrófono para la versión estenográfica, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí le oigo.

EL C. PRESIDENTE.- Usted sí, diputado, pero para que los demás lo podamos escuchar.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí, ya me explicaron.

Para solicitar un minuto de silencio por la compañera Virginia Jaramillo, que ustedes recordarán fue diputada local en la I Legislatura. Entonces le pediría eso, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un minuto de silencio. Solicito a los presentes ponerse de pie.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Diputado Cuauhtémoc, tiene el uso de la tribuna.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Según información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, existen registradas y reconocidas 1,815 colonias, de las cuales 40 pertenecen a los 49 pueblos originarios reconocidos y otras 96 sin reconocer en 4 de las 16 delegaciones políticas. En las inmediaciones se han generado 859 asentamientos irregulares, principalmente en las delegaciones Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac y Milpa Alta, hay 675 colonias que carecen de evaluación favorable en materia de seguridad y sustentabilidad para realizar edificaciones destinadas a uso habitacional y de esas 59 corresponden a áreas de conservación patrimonial, 83 son pueblos originarios y 30 están tipificadas como colonias de alto riesgo sísmico.

En este contexto, existen miles de habitantes con la expectativa de vivienda digna ante las más agudas condiciones de sobrevivencia y carencia de servicios básicos. La atención a esta situación, así como a la generación de políticas públicas y programas integrales de desarrollo urbano deben de construirse como prioridad para el Gobierno de la Ciudad.

Es importante hacer mención de la existencia de irregularidades en los proyectos constructivos que se llevan a cabo en distintos puntos de la ciudad, cuyos procesos tienen como factores concurrentes importantes volúmenes de inversión pública y privada, así es el caso de los desarrollos para plazas comerciales, conjuntos habitacionales, condominios de lujo, obras de remodelación a la infraestructura y equipamiento urbano, entre muchos otros.

Estas dinámicas de inversión construcción generadoras de empleo temporal en sus aspectos positivos denotan que las cámaras e industrias de la construcción, la pequeña y mediana empresa, el comercio y los servicios turísticos ven en la Ciudad de México todas las ventajas de expansión dentro

de las visiones globalizadoras de megalópolis y capitalidad del siglo XXI. Estas mismas características son reconocidas por urbanistas, especialistas e investigadores como parte de los grandes cambios y transformaciones de nuestra ciudad capital.

En este contexto de desarrollo urbano es importante destacar que las normas generales de ordenación territorial para el Distrito Federal surgieron de las experiencias y aportaciones de encuentros para definir un desarrollo urbano posible, viable y sostenible de la ciudad.

La Norma 26 en su concepción y conceptualización regulatoria para la producción de vivienda sustentable de interés social y popular pasó a ser una de las formas legales más desacreditadas contrarias al objetivo original de proteger el medio ambiente, preservar recursos vitales y sostener el desarrollo urbano arrasador insostenible.

En este mismo sentido el Instituto de Vivienda del Distrito Federal venía fallando a los propios principios dictados por la ley que le dio origen, así como aquellos contenidos en los planes delegacionales de ordenamiento urbano en el registro, autorización de planos, aprobación de proyectos constructivos, quejas, denuncias ciudadanas y fallas de verificación administrativa.

En el marco del debate alrededor de los proyectos para las normas 30 y 31, en Movimiento Ciudadano creemos que el involucramiento directo de la ciudadanía es fundamental para garantizar el desarrollo justo y sostenible de la Ciudad de México.

En este sentido, proponemos que en los talleres y la consulta ciudadana a los que se convoque se tenga como premisa fundamental que no se queden condicionados o limitados en sus derechos de los vecinos sobre las áreas y zonas de movilidad, transporte, recintos culturales y recreativos.

Por otro lado, que partamos de una concepción ciudadana en lo que las colonias, barrios y pueblos originarios, así como los conjuntos y unidades habitacionales populares puedan entenderse como escuelas de convivencia amplia, donde se practique el civismo ciudadano.

Finalmente, creemos que ese símbolo de aulas abiertas en las colonias y conjuntos habitacionales deben ser espacios de comunidad y ciudadanía, donde se garantice una vida digna, así como la seguridad humana y familiar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, a que se convoque a un amplio proceso de consulta popular y de participación ciudadana en cuanto a la formulación de los proyectos de las normas generales 30 y 31, para la reforma, modificaciones y adiciones y derogación de la norma general 26, conforme al programa de desarrollo y vivienda del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente al pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que de conformidad con la recién aprobada Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, emita la autorización correspondiente con el fin que se pueda transmitir la programación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal utilizando la estación XHCDM/TDT Canal 21, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

La diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración

de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente al pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que de conformidad con la recién aprobada Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, emita la autorización correspondiente con el fin que se pueda transmitir la programación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal utilizando la estación XHCDM/TDT Canal 21, lo anterior de conformidad con lo siguiente.

Antecedentes:

Primero.- El 20 de enero de 2014, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal firmaron convenio en el cual se estableció la colaboración entre ambos poderes con el fin de poder llevar a buen término la transmisión del Canal de la Asamblea.

Segundo.- El día 30 de abril de 2014, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen mediante el cual se crea el Canal Televisivo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- El 1º de abril del presente año, la titular del sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal solicitó al Instituto Federal de Telecomunicaciones la autorización para el acceso a la multiprogramación de la estación XHCDM/TDT Canal 21 en la Ciudad de México, con el fin de realizar transmisiones de forma temporal y con fines experimentales la programación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Que en sesión ordinaria del pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones del día 7 de mayo del presente año, se resolvió que la solicitud mencionada en el numeral anterior era improcedente, argumentando que de conformidad con las reformas constitucionales de la materia, las autorizaciones se encuentran sujetas a reserva de ley y por tanto no son factibles de atender.

Quinto.- El 14 de julio del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, misma que establece en su artículo 15 que el Instituto Federal de Telecomunicaciones

cuenta con la facultad de autorizar el acceso a la multiprogramación con la cual se ve subsanada en todo momento cualquier reserva de ley que pudiera ser impedimento para que se autorice la solicitud presentada por el Gobierno del Distrito Federal, para que se pueda transmitir la programación de la Asamblea Legislativa en la estación del Canal 21.

La Asamblea Legislativa carece estrictamente de medios de difusión y comunicación propios que estén a la altura de los retos y perspectivas de la Ciudad, medio de comunicación donde se transmitan imágenes y sonido del trabajo cotidiano que se realiza en este Organismo Legislativo; medio de comunicación como lo es la televisión donde se muestre a la opinión pública el enorme aporte y significado que implica el estudio, análisis, discusión y aprobación de las leyes que han puesto al Distrito Federal a la vanguardia en materia de derechos humanos y sociales y que difunda los elementos necesarios que aporten a la construcción de opiniones de la ciudadanía en donde sin duda también se expresen sus puntos de vista.

En este sentido es de suma importancia reconocer la trascendencia que implica para la vida pública de esta Ciudad la transmisión masiva del trabajo legislativo que se realiza cotidianamente con el objetivo de difundir materias de competencia e interés público en beneficio de la ciudadanía.

Considerando que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio Difusión fue notificada y reformada recientemente por el H. Congreso de la Unión para incluir la multiprogramación en el caso de la Ciudad de México con *Capital 21*, solicitamos de manera respetuosa al Instituto Federal de Telecomunicaciones la autorización para el acceso a la multiprogramación de la *Estación XHCM-TDT Canal 21*, en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita respetuosamente al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emita la autorización correspondiente con el fin de que se pueda transmitir la programación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal utilizando las *Estaciones XHCM-TDT Canal 21*.

Respetuosamente diputada Ariadna Montiel Reyes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? ¿Existen oradores que quieran razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por le que se solicita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión votar en contra de los dictámenes que expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de Comisión Federal de Electricidad y rechazar las propuestas de Ley para que el Gobierno Federal tenga que absorber casi dos billones de pesos de los pasivos

laborales de CFE y PEMEX, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Muy buenos días, diputadas, diputados.

Diputado Presidente, con su venia.

En la Cámara de Diputados se está consumando un histórico atraco a la Nación. Desde el lunes y durante los días que vienen, se estarán votando diversas leyes que conforman la llamada reforma energética.

En estas reformas, han llamado la atención dos temas, el PEMEXPROA y el CFEPROA, que consiste en que el Gobierno Federal tendrá que absorber casi 2 billones de pesos de los pasivos laborales de ambas paraestatales, es decir, los mexicanos pagarán este adeudo.

PEMEX tiene un pasivo de 1.3 billones de pesos y CFE de 500 mil millones de pesos. Actualmente todos los mexicanos cargamos con una deuda nacional de 4.5 billones de pesos, más los 2 billones de pesos, estaríamos en automático con una deuda de 6.5 billones de pesos. Si la Cámara de Diputados aprueba este tratado, se estaría aumentando un 40 por ciento esta deuda nacional. Con esta reforma se eliminan los subsidios a la tarifa eléctrica y a la vez se le carga a ciudadanía los pasivos laborales. Para que tomen conciencia del atraco, el pasivo laboral de CFE representa el equivalente a 10 años de subsidio a la electricidad.

Lo que está haciendo el PRI, el PAN, el Partido Verde Ecologista y Nueva Alianza en contra de la ciudadanía no es una reforma, es un robo.

Voy a mencionar algunos aspectos de este atraco disfrazado de reforma. Las tarifas eléctricas en vez de ser de carácter social ahora serán establecidas con criterios comerciales y de libre competencia.

Se elimina el sentido de servicio público y se le da tratamiento de mercancía a la electricidad.

En sustitución al subsidio, se propone que el Ejecutivo Federal en forma discrecional puede establecer tarifas finales para determinar los grupos sociales, esto es *monesgate* y esto es lo mismo.

La desaparición del subsidio en la tarifa eléctrica, provoca que por simple decreto el precio nacional de la electricidad hacia el usuario final, se incremente de forma automática, ya que al eliminarse el subsidio de la tarifa, entonces se tendrá que pagar el precio total.

Para que se entienda, las personas que vean su recibo y trae dos cantidades, una con subsidio y otra sin subsidio pues ahora los usuarios tendrán que pagar la electricidad en la cantidad sin subsidio y se tendrán que esperar hasta que el ejecutivo si quiere le regale un beneficio.

La metodología para el establecimiento de tarifas se agrega la rentabilidad razonable, es decir, se buscará lucro en el servicio de energía eléctrica.

Recuperación de ingreso estimado necesario, este elemento en la metodología de la tarifa general genera incertidumbre hacia el usuario final, ya que no se cobrará el costo real de reproducción de la energía, sino por una estimación de costo.

¿Qué quiere decir esto? Que la tarifa será establecida mediante simple cálculo de lo que posiblemente me costará producirla sin que existan cuestiones objetivas o de certeza en lo que se paga por el servicio.

Todos estos agravios en contra de los ciudadanos los salvaremos en el 2015 con la consulta popular, porque si hay de otra en el Distrito Federal y en todo el país.

Es por ello que se somete a al consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Por el que se solicita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión votar en contra de los dictámenes que expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Segundo.- Por el que se solicita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, rechazar las propuestas de ley para que el Gobierno

Federal tenga que absorber casi 2 billones de los pasivos laborales de CFE y de PEMEX.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Godínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Ochoa. Adelante, diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Más que nada, recordarle a los que hoy votan o a los que proponen este punto de acuerdo, decirles que la reforma energética va avanzando para la modernización de nuestro país.

Es increíble que no nada más aquí en la Federal, en la Cámara Federa, sino también aquí en la Asamblea, sin conocimiento una vez más los perredistas traten de decirle a la ciudadanía lo que supuestamente están en un error.

Si verdaderamente quisiéramos a nuestro país y como se desgarran los perredistas de decir que lo que mejor quieren es para la gente más necesitada, efectivamente deberían de decirles que estas reformas lo único que dan es soluciones a diversos problemas que venimos acarreado de años y que efectivamente ese es el progreso que necesita México.

Verdaderamente yo lo único que les puedo decir son los amagues políticos perredistas normales, pero que verdaderamente sus mensajes o tratar de distorsionar la información real hacia los ciudadanos no es correcto.

Decir que tiene que absorber el Gobierno Federal casi 2 billones de pesos de pasivos laborales de CFE y PEMEX, hay que leer las reformas y ya lo aprobado y también las secundarias.

Por favor, verdaderamente cuando les den la *perredeseñal* y ustedes que están divididos, verdaderamente levanten la mano de acuerdo con lo que verdaderamente quieren para el país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna al diputado Godínez para argumentar en pro.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JÍMENEZ.- Para argumentar a favor, diputado Presidente.

Es un tema de trascendencia nacional, no estamos hablando de amagos amagos pues los que pasan en el Estado de México con el asunto del *Hoy No Circula*, que son temas tal vez de carácter administrativo. Son temas que tienen implicaciones profundas para el futuro del país.

Es un tema tan sencillo como resumirlo en dos palabras. La deuda, los pasivos laborales o el FOBAPROA, que es un tema también del PRI, se lo cargan a los habitantes de la República Mexicana, a los que pagan impuestos, y la renta petrolera se la entregan a los extranjeros o a las empresas privadas nacionales, así.

¿Va a tener repercusiones en el desarrollo del país? Por supuesto que va a tener repercusiones. A poco las empresas extranjeras van a dejar la renta petrolera para hospitales, para carreteras y para el desarrollo del país.

Los más de 900 mil millones de dólares que contribuye PEMEX a los impuestos federales se van a dividir entre la iniciativa privada y algunas empresas que seguramente la gente del PRI trae, y del PAN ni se diga, o sea, sus negocios, y a poco los van a dejar para los hospitales públicos, para las carreteras, eso no vas a ser.

Entonces no es un tema de amago ni es un tema frívolo ni es un mandato, es una discusión nacional. Eso no es una discusión nacional para el PRI qué lo es. Ni hablemos de divisiones internas, vemos qué está pasando en el PRI del DF. Respetemos mejor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna al diputado Ochoa para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Simplemente es por alusiones personales. Nunca mencioné, nosotros respetamos al PRD tanto nacional como del Distrito Federal, nosotros no hicimos una alusión personal, y estar diciendo que existen en el PRI del Distrito Federal esas divisiones, creo que hoy el PRI está más unido que nunca y siempre ha estado, eh, nada más que ustedes ya como sienten que vamos en las encuestas ya rebasándolos, y ahora que ya les entró la MORENA, a ver si no se dividen más ustedes, pero mejor hay qué preocuparnos qué va a hacer la MORENA con ustedes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Algún otro orador que desee hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la

Ciudad de México (COPRED) y al Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal a revisar los presuntos actos de discriminación que pudieran ejercerse en el parque de diversiones conocido como Six Flags México, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 23 y 35 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las autoridades educativas federales y locales, así como las encargadas del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa de las escuelas públicas del Distrito Federal informen a la Asamblea Legislativa sobre la planeación y utilización de los recursos asignados, así como del contenido del programa correspondiente e informen semestralmente de los avances del mismo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

A nombre de la diputada Dione Anguiano me permito exponer el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La educación es y debe ser el pilar del desarrollo de una nación, por lo anterior esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la obligación y responsabilidad de conocer y apoyar el proceso de atención, mantenimiento, mejoramiento de la estructura educativa en las escuelas públicas de educación básica en esta entidad, ya que una infraestructura digna también es fundamental para el aprendizaje del estudiante, por lo que requiere seguridad en su construcción, sanitarios, agua y bebederos, accesibilidad sencilla a sus

instalaciones, interconectividad a las tecnologías de información y a la comunicación, mobiliario escolar novedoso, oficinas dignas, entre otras.

De acuerdo con el programa institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-18, existen en todo nuestro país 152 mil planteles educativos, de los cuales 112 mil o sea el 74% han sido construidos con las condiciones que requieren para los fines educativos, los restantes, es decir 40 mil han sido construidos en condiciones precarias, además la entidad cuenta con 4 mil 163 planteles de educación básica que atienden a 1 millón 377 mil estudiantes.

De estos planteles alrededor de 400 se encuentran en zona de alto riesgo sísmico, el 45% de los inmuebles tienen 40 o más años de antigüedad y solo 1 de cada 10 fue construido bajo una normatividad posterior al sismo de 1985. Estos datos esbozan un panorama de riesgo en términos de seguridad para las escuelas en el Distrito Federal.

Por lo que se estima que los recursos federales que se aplican en los tres niveles de gobierno no han permitido una planeación integral y resulta evidente la falta de equidad en la infraestructura educativa que se debe en gran parte a la ineficiencia del gasto. Se estima que anualmente destina 10 mil millones de pesos para este rubro.

Cabe mencionar que este programa tiene como meta sexenal mejorar 26 mil escuelas de educación básica, el levantamiento de datos técnicos en 231 mil escuelas y certificar la calidad de la infraestructura física y educativa en 15 mil.

La Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Distrito Federal y las 16 delegaciones realizarán una inversión de 640 millones de pesos en el 2014 para mejorar la infraestructura de las escuelas de educación básica, dentro del marco del convenio de coordinación para la mejora de la infraestructura a nivel básico que espera beneficiar a más de 76 mil estudiantes. La inversión proviene de los tres niveles.

En consideración del Jefe de Gobierno, este convenio es una acción sin precedentes, pues este programa dotará a las escuelas de infraestructura adecuada para contar con planteles dignos donde se pueda realizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en condiciones óptimas.

En tal sentido y conforme al objetivo que tiene el mencionado convenio, se pretende convenir y dar respuesta a las contingencias derivadas de desastres naturales en la infraestructura educativa, asegurar la equidad de acceso a la permanencia y a la calidad del sistema educativo de la Ciudad, así como fomentar una mayor participación de los padres de familia en este proceso.

Es por esto que someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la presente proposición de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente a las autoridades educativas federales y locales, así como a los encargados del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las escuelas públicas de educación básica, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la planeación y utilización que se efectuará de los recursos asignados para tal objetivo en el presente año, asimismo que se presente el programa de mejoramiento de infraestructura que se llevará a cabo y los informes semestrales de avance correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría si es de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Yo me apunto, el de la voz por 121.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México.

Yo quisiera proponerle y aprovechar esta gran oportunidad que presenta acertadamente la diputada Polimnia, que pudiéramos hacerle una adición a

este punto de acuerdo y tiene qué ver con lo que es el equipamiento en las escuelas, no nada más referirnos a la infraestructura de la parte móvil.

Yo recuerdo en el 2010 cuando la Cámara federal asignó un presupuesto y que a partir de ese entonces ese presupuesto ha venido siendo concurrente año con año para que lo que es el equipamiento en las escuelas, es decir los pizarrones, es decir las bancas, es decir todo el mobiliario que no depende de ni del Gobierno del Distrito Federal ni de las Delegaciones, sino que depende directamente del Gobierno Federal, pudiese estarse aplicando en las escuelas porque tenía hasta ese entonces y en muchas escuelas sigue teniendo y se siguen acumulando los años, en los que las bancas por ejemplo no habían sido cambiadas. Entonces ustedes ya se imaginarán cómo estaban las bancas después de casi 20 años con el trabajo de los padres de familia que tenían que volver a pintar la banca y volverle a pasar pintura y volverle a pasar pintura hasta que quedaba de un grosor de este tamaño.

Después, cuando se empezó a aplicar este programa, estas bancas, sillas, pizarrones, que los viejos se quitaron y se dejaron en la parte de atrás de muchas de las escuelas, volviéndose centros de infección, lugares donde los animales, las ratas, etcétera, empezaron a habitar y la Administración de Servicios Educativos para el Distrito Federal que depende directamente de la Secretaría de Educación Pública Federal, sigue dejando ese inmobiliario ahí.

Entonces la propuesta, diputada, sería que pudiéramos acompañar este punto de acuerdo también exhortando a la Administración de Servicios Educativos para el Distrito Federal a que en los términos que se refieren al equipamiento escolar, uno, nos informe cómo ha aplicado el recurso que tiene desde el 2010 y año con año ha tenido y, dos, qué está haciendo con todo ese mobiliario viejo que está acumulándose en las escuelas.

Si usted así lo permite, poder hacer una adición de esta naturaleza.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Diputada Polimnia acepta la adición al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Acepta la diputada que se adhiera al punto de acuerdo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta presentada por la diputada Polimnia con las adiciones que se hicieron referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 25 del orden del día se ha trasladado al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que convoque a una consulta ciudadana relativa al salario mínimo vigente en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- A nombre del diputado Federico Döring y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, presento este punto de acuerdo al Artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo del Salario Mínimo, la cantidad menor que debe recibir un trabajador por una jornada laboral.

En ese sentido es importante mencionar que la finalidad del salario mínimo es que un jefe de familia pueda cubrir las necesidades básicas de una familia, como lo son la salud, la alimentación, la habitación, el vestido y la educación de sus hijos.

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el salario mínimo no puede ser objeto de embargo, compensación o descuento alguno, s

decir el trabajador tendrá garantizado al menos el acceso a su salario mínimo sin que éste pueda ser inferior al establecido de acuerdo a su zona geográfica.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos determinó el aumento para el 2014 de un 3.9 por ciento al pago de los trabajadores en razón del salario mínimo, es decir para la zona geográfica *A* se estableció de 67.29 pesos y para la *B* de 63.77 pesos.

Cabe mencionar que el Distrito Federal se encuentra ubicado en la zona *A*, es decir, los trabajadores tendrán acceso a 67.29 pesos como mínimo por jornal laboral. Haciendo la suma de los salarios mínimos que pueden percibir los trabajadores del Distrito Federal, una persona tendría un sueldo mensual de 2 mil 18 pesos.

Según datos el instituto Nacional de Estadística y Geográfica, INEGI, el 58 por ciento de la población económicamente activa, gana aproximadamente 1 y 3 salarios mínimos al mes. De dichas cifras se desprende que serían 28.7 millones de personas con ese sueldo.

El artículo 1004 de la ley Federal del Trabajo, contempla un catálogo de multas en caso de violación a los estándares salariales dependiendo del monto o la omisión. Sin embargo, los trabajadores por miedo a perder su empleo, deciden no quejarse cuando perciben menos, es decir, en algunos casos las personas reciben una cantidad inferior a la que determinan la CONASAMI.

México es el país, en México con el salario mínimo más bajo, sólo después de Haití, también es el Estado con el salario mínimo, más bajo en los países que forman parte de la OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Los salarios mínimos reales no han aumentado de manera considerable los últimos años, esto es reflejo de una productividad estancada, inclusive nula. Precisamente en los sectores de actividad económica, donde laboran las personas que perciben un salario mínimo, sin embargo también baja la productividad debido a los pocos incentivos, entre ellos el salario precario que no alcanza para cubrir las necesidades básicas de una persona para sostener un hogar.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, informó que un hogar de 4 personas requiere de al menos 2.5 salarios mínimos para satisfacer sus necesidades alimentarias mínimas y de 5.2 salarios mínimos para necesidades básicas como alimentación, transporte, vivienda y educación.

El Distrito Federal es una de las entidades más importantes a nivel nacional, ya que en él se encuentran establecidos los tres poderes de la Unión, la actividad financiera es mucho más grande que en otras entidades, por lo tanto hay mayor oferta y demanda para trabajar por ello. Es por ello que personas provenientes de diferentes Estados de la República, se trasladan a la capital en busca de más y mejores oportunidades laborales, sin tomar en cuenta que las personas que viven en los Estados colindantes, principalmente en el Estado de México para efectuar actividades en el Distrito Federal.

Tomar la decisión de aumentar el salario mínimo y por consiguiente la calidad de vida de los capitalinos no le corresponde a ningún ente del Distrito Federal, ya que es un tema exclusivamente federal. Sin embargo y a efecto de conocer lo que las personas residentes en nuestra entidad piensan en relación al aumento salarial, resulta importante realizar una consulta ciudadana y así poder dotar de información sustentado a las autoridades que después determinarán el aumento o no del salario mínimo en el país, especialmente en la zona A de la cual forma parte el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa lo siguiente:

Punto de acuerdo.

Primero.- Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, a que de manera conjunta convoquen a una consulta en términos de lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a más tardar dentro de los siguientes 60 días hábiles posteriormente a la aprobación del presente instrumento legislativo para preguntar lo siguiente: ¿Considera usted que el salario mínimo vigente en el Distrito Federal es suficiente para cubrir los gastos que se generan diariamente dentro de una familia?

Segundo.- Se exhorta al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa, así como al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que se reserva una partida presupuestal específica para que llevar a cabo la consulta ciudadana mencionada en el presente punto de acuerdo y se celebre un acuerdo de colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal para que este se encargue de la difusión y organización de esta consulta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se enroca el punto 17 con el punto 29 y el punto 28 se trasladan al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal, José Ramón Amieva, envíe un informe pormenorizado respecto de las iniciativas que fueron aprobadas para este Organismo Legislativo y que no han sido publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Me parece que el punto que ahora se presenta es un tema que nos debe de competir a todos los legisladores y a todos los grupos parlamentarios.

Ha sido un gran esfuerzo, una gran labor lograr la división de los poderes, ir generando equilibrios entre estos para que se pueda expresar así una verdadera democracia. Esto desde la concepción de los clásicos, de Montesquieu, y la evolución que esto ha venido teniendo a lo largo del tiempo.

La conformación misma de los Estados, del Estado como tal, del Distrito Federal, requiere de ese equilibrio de poderes. Hoy ese equilibrio de poderes está en riesgo, vivimos el riesgo de poder caer ante un sistema autoritario, de corte autoritario, al estilo prusiano.

¿Por qué? Porque lo que esta Asamblea como voz de la ciudadanía ha buscado ejercer a través del consenso, a través del diálogo, a través de ir implementando las distintas tareas de las Comisiones, se encuentran ante lo que es conocido y llamado como el *veto de bolsillo*, es decir, lo que las mayorías en la Asamblea trabajan, construyen y de manera democrática logran impulsar, al llegar a un espacio llamado Consejería Jurídica, éste las puede regresar y con argumentos pues prácticamente nulos y con cero argumentación.

Eso ha sucedido ya con varios proyectos de ley que se aprobaron en esta Asamblea, muchos de ellos por unanimidad y que con argumentación muy endeble, muy frágil, quieren que esto se regrese y que aquí volvamos a empezar prácticamente de cero.

Tal es el caso de proyectos de ley que ni siquiera venían del grupo parlamentario de Acción Nacional, mismos que venían del PRD, como por ejemplo el decidir el orden de los apellidos de los hijos, un proyecto que a todos y en la argumentación misma en Tribuna y que vale la pena que revisemos la versión estenográfica de todas y de todos los diputados que argumentaron en ese sentido, hoy se regresa y sin saber realmente por qué la están regresando, y con argumentaciones, insisto, totalmente endebles.

Dos, por ejemplo el que se hiciera este proyecto para tener Internet en el Metro. La argumentación que se utilizó fue decir que no había recurso y que no había presupuesto para eso. Entonces, sería buen momento de empezarnos a preguntar qué ha sucedido, una, con el Fondo de Capitalidad, dónde está ese recurso invertido a favor de la población. Nunca como antes la Ciudad de México ha tenido tanto recurso como ahora o con el incremento que se hizo a la hora de aprobar los impuestos aquí en esta Asamblea o qué ha sucedido con el mismo recurso que se ha utilizado para el incremento del Metro.

Me parece que lo que aquí se había hecho ya se había trabajado inclusive con las distintas áreas de gobierno para que así pudiera transitar, porque debemos también asumir que esta Asamblea cuenta con recursos, las comisiones cuentan con recursos para hacer foros, para consultar, en estos foros yo he visto la responsabilidad de presidentes de comisiones que con gran atino invitan a los responsables de las secretarías, a los responsables para poder sacar adelante estos proyectos legislativos y sí me parece que cuando regresan con estas argumentaciones tan endebles no nada más nos pone a nosotros en una situación totalmente endeble, sino que lo mismo sucede con la sociedad y con este estado democrático que hemos buscado a lo largo de la historia se consolide y se pueda ir fortaleciendo.

De nosotros ir permitiendo que el equilibrio de poderes, entre los poderes se vea así de violentado, lo que va a suceder es que lo único que vamos a ir es

dando marcha atrás en la democracia y vamos a ir regresando a estos estados autoritarios.

Esta Asamblea debe de darse su lugar como un poder autónomo y como tal debe de conducirse y como tal debe de actuar, para que entonces sí podamos ir construyendo el devenir del Estado que queremos se conforme como esta gran capital y como este gran espacio por el cual tanto hemos luchado, de lo contrario sería mejor dejar que la Consejería Jurídica legisle y disolver la Asamblea.

Por su atención, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades del Estado de México y del Distrito Federal expliquen y sancionen la exención del Hoy no Circula, que arbitrariamente otorga el PRI a la ciudadanía a cambio de afiliarse a ese partido, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Gracias, Presidenta.

A través de los medios de comunicación impresa y electrónica se dio a conocer un video en el cual se muestra que en la sede del Comité Municipal del PRI en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se expiden calcomanías para permitir la circulación de vehículos en días sábados y a cambio de afiliarse a este instituto político presentar credencial de elector, tarjeta de circulación y un donativo de 70 pesos, arbitrariedad contraria a las disposiciones del acuerdo que establece las medidas para limitar la circulación de los vehículos automotores en los municipios conurbados del Estado de México, de la Zona Metropolitana del Valle de México, *Hoy no Circula*, para controlar y reducir la contaminación atmosférica y contingencias ambientales atmosféricas, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de

México el 1° de julio y junto con las autoridades de tránsito estatales y municipales, es la Secretaría la facultada para hacer cumplir el acuerdo.

Asimismo, lo que hace el PRI de Ecatepec lesiona el acuerdo del 12 de mayo del presente año celebrado entre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa y el Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, para impulsar la homologación de criterios en la verificación vehicular de las dos entidades y del análisis del esquema *Hoy no Circula*.

Ambos mandatarios se obligaban a trabajar de manera comprometida sobre este tema, pero el partido que se hace llamar Institucional pretende actuar por encima de las instituciones actuando fuera de toda norma electoral, ambiental y metropolitana y las autoridades del Estado de México no se han pronunciado o ejercido acción alguna para hacer respetar los acuerdos por el propio Gobernador.

El Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Ecatepec actúa fuera de la ley, el dirigente de este órgano partidista trata de usurpar funciones que corresponden a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, obtener un lucro por medio de un denominado donativo de 70 pesos e incurre en modos de afiliación política prohibidos por la Constitución.

En el área metropolitana del Valle de México se forma una de las concentraciones vehiculares más importantes del país, cerca de 5 millones de automóviles circulan en los límites del Distrito Federal y el Estado de México, por lo que es urgente que se investigue a fondo el otorgamiento de los engomados por parte de partido político que no tiene facultades para determinar la exención de programa constituido a nivel metropolitano.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, la siguiente proposición con el que se exhorta al Gobernador del Estado de México y a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado, a que informen a esta Asamblea sobre la emisión de engomados distintos a los establecidos en el acuerdo que establece las medidas para limitar la circulación de los vehículos automotores en los municipios conurbados del Estado de México, de la zona

metropolitana del Valle de México, para controlar y reducir la contaminación atmosférica y contingencias atmosféricas.

Segundo.- Se solicita un informe al Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México y al director general de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, sobre la emisión de engomados distintos a los establecidos en el acuerdo que establece las medidas para limitar la circulación de los vehículos automotores en los municipios conurbados del Estado de México, de la zona metropolitana del Valle de México, Hoy no circula, para controlar y reducir la contaminación atmosférica y contingencias ambientales.

Tercero.- Se solicita al Instituto Electoral del Estado de México, a que realice una auditoría y revisión de la campaña de afiliación que sostiene el Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Ecatepec de Morelos, así como la campaña de propaganda partidista relacionada con la emisión de engomados para la exención de restricciones a la circulación de vehículos.

Cuarto.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que haga un atento llamado en la Comisión Ambiental de la megalópolis invitando al cumplimiento de los acuerdos que en ella se generan.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jaime Ochoa, hasta por 10 minutos, adelante.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, Presidenta.

Qué pena me da verdaderamente el grupo parlamentario del PAN y lo digo con mucho respeto, y ustedes del PRD le siguen al PAN. Hay que ver el punto de acuerdo que subió el PAN verdaderamente, pero hay una máxima del Benemérito de las Américas, de don Benito Juárez García, que afirma lo siguiente: *A los amigos, justicia y gracia; a los enemigos, justicia a secas.*

Esta máxima le queda como anillo al dedo a Acción Nacional, pues es cuando se trata de hacer escarnio de una cuestión pública o chisme. Son los primeros en exigir justicia y cuando sus militantes son señalados por algún hecho corrupto o alevoso, lo primero que piden es que no se haga justicia hasta que no esté comprobado el hecho.

Esto está pasando, diputados, de una publicación que acusa a un partido político, pero que no está comprobado. Los amigos del Yunque y del sinarquismo quieren que haya explicación de los hechos. Exigen que una entidad federativa soberana le explique y le dé explicaciones a esta Asamblea de lo que está pasando en su entidad.

Primero, a nosotros no nos compete llamar a cuentas a ninguna Entidad Federativa por lo que sucede en su territorio.

Segundo, antes de presentar un punto se debe de investigar realmente qué está sucediendo y por ello le explico que está pasando en nuestra Entidad hermana para su acervo.

El Estado de México decidió suspender el *Programa Sabatino Hoy no Circula* para los comerciantes, así lo hace saber José Manzur, Secretario de Gobierno de la Entidad. Se aplicará hasta que se les otorgue los apoyos a los comerciantes, así que las personas que requieran usar autos, podrán hacerlo.

En este momento no habrá multas para las personas que requieran utilizar este vehículo en tanto se implementen los programas que el Gobierno del Estado de México tiene apoyo para ellos.

El objetivo es apoyar a quienes menos tienen. Ese supuestamente es el refrán de aquí del Distrito Federal y no lo vemos. El objetivo es verdad buscar la mejor sin violentar las normas que están proponiendo los Estados Metropolitanos, pues es posible apoyar a las personas que tienen esa necesidad de usar sus vehículos.

El PRI, claro que sí apoya a los más necesitados, claro que está con la gente que tiene qué circular y no deben de coartar ningún derecho.

De más de 10 a 15 años este acuerdo se ha hecho y lo hizo el Estado de México. Verdaderamente primero tenemos que exigirle aquí a la Secretaria del Medio Ambiente, primero su renuncia porque ya metió en un gran lío al Jefe de Gobierno y es un problema que hasta hoy no ha dado nada ni una declaración para qué es lo que va a pasar con el *Hoy no Circula*. Si existe algo, por favor infórmenos, porque el Estado de México sí lo está haciendo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de la Delegación Iztacalco para que presenten un informe sobre la Escuela de Iniciación Musical *Silvestre Revueltas*, y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que realice una mesa de trabajo con profesores, autoridades delegacionales y diputados para analizar la problemática de la

Escuela, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- La Escuela de Iniciación Musical *Silvestre Revueltas* es un proyecto que depende de la delegación Iztacalco y fue creada durante la gestión del delegado Armando Quintero Martínez. Durante 9 años se mantuvo como un proyecto cultural cuyo objetivo principal es atender a la población de la demarcación con especial énfasis en la juventud para prevenir que sean cooptados por la delincuencia y las adicciones, ofreciendo oportunidades a través de las artes, mediante una oferta educativa musical de calidad a un costo accesible e incluyente para todos los sectores de la población.

La Escuela de Iniciación Musical *Silvestre Revueltas* ha trabajado para acercar a la población en general a la música como un factor para mejorar su calidad de vida, sus oportunidades de desarrollo personal y profesional y es la única Escuela de Iniciación Musical de su tipo en el Distrito Federal.

El pasado 15 de julio recibí en mi calidad de Presidente de la Comisión Cultural de esta honorable Asamblea, diputado Fernando Mercado Guaida, una carta firmada por profesores y alumnos de dicha escuela, en la cual plantean la situación. En ella solicitan de manera urgente la intervención de la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa, así como la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para buscar soluciones a los problemas planteados, entre otras cosas, la carta que expone que:

1.- La escuela hasta ahora se había mantenido con el apoyo de la delegación y aunque con recursos bastante limitados con instalaciones de mala calidad y sin equipo necesario, el proyecto ha tenido buenos resultados. Un gran porcentaje de nuestros alumnos han salido con las herramientas necesarias para ingresar a una escuela profesional o para ser de la música parte de vida.

Nuestros alumnos, egresa con conocimiento práctico y teórico que les permite conocer el lenguaje musical a un excelente nivel.

Hemos cambiado el paradigma de la música clásica y la hemos acercado a la gente, que quiere aprender, pero que no tiene los recursos para capacitarse, todo ello con muy pocos recursos materiales.

El día que dio inicio el ciclo propedéutico o curso de verano previo al escolarizado, ya que con los alumnos inscritos, sus cuotas pagados y los horarios de clases programadas, éste tuvo que suspenderse pues que se había informado en una reunión improvisada por parte de los administradores de la Escuela, Joel Emiliano Méndez Ruiz y Felipe de Jesús Ochoa Mezquita, que el Gobierno del Distrito Federal había tomado las fuentes de ingresos para el pago de nómina de la escuela y que ya no había dinero para pagarnos, concretamente que se habían apoderado de los recursos económicos que generalmente generaba la ciudad Deportiva Magdalena, Mixiuhca.

Tercero.- Las autoridades negaron que hubieran intenciones de cerrar la escuela o directamente despedirnos, pero nos impone un esquema en el cual nos quitaron más del 70 por ciento del salario que ahora percibimos, con un sistema que denomina autogenerado, esquema del 70-30 y que consiste en que la escuela genere sus propios recursos a partir de las cuotas del alumnado, pero en las condiciones de que un 30 por ciento sea un recurso retenido por la delegación.

Derivado de lo anterior, los profesores expresaron su disposición al diálogo con la intermediación de la Comisión de Cultura y la Secretaría de Cultura en aras de obtener el reconocimiento legal del proyecto de la escuela, Iniciación Musical a nivel de la delegación, así como la misma que se convirtiera en un programa permanente de la demarcación con recursos, derechos y obligaciones por parte de las autoridades, profesores y alumnos.

De acuerdo con el recurso de hechos citado y tal como se establece en el artículo 3° de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, en el sentido de que la cultura es patrimonio de la sociedad y su perseverancia, promoción y difusión en el Distrito Federal corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y en general a todos los habitantes de la entidad, entendemos que acorde con los principios de gobernanza democrática que debe prevalecer en el diseño de la política cultural de nuestra ciudad, es necesario que los distintos niveles de gobierno, así como el legislativo local, coadyuve en la búsqueda de las soluciones para mantener y fortalecer los programas de formación artística en todas y cada una de las delegaciones del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto, presentamos a la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la delegación Iztacalco para que presente la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa, un informe detallado sobre la operación y funcionamiento de la escuela Iniciación Musical *Silvestre Revueltas*, que incluye el monto de los recursos destinados en la presente administración, planta docente del número de alumnos, programas académicos y los motivos por los cuales se propone cambiar su esquema de funcionamiento.

Segundo, se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que convoque a una mesa de trabajo con autoridades delegacionales, profesores, padres de familia, diputados integrantes de la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa y miembros del Consejo de Fomento Cultural del Distrito Federal, con la finalidad de analizar la problemática de las escuelas, Iniciación Musical Silvestre Revueltas.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública para que dentro del marco de las

acciones de coordinación institucional anunciadas para erradicar la violencia o *bullying* escolar, se adoptan e incluyen las medidas específicas y necesarias para erradicar la violencia homofóbica, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JÍMENEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El fenómeno del *bullying* o violencia escolar es un fenómeno que se vive desde mucho tiempo atrás y que se ha visibilizado en los últimos días al presentarse casos por demás extremos en nuestro país.

Es menester señalar que dentro de esta violencia o acoso escolar se encuentra el *bullying* o violencia homofóbica, del cual son víctimas niños, niñas y adolescentes entre sus propios compañeros de aulas en función de una apariencia o conducta no correspondiente a un sistema sexogénero tradicional.

Dicha violencia se manifiesta desde el propio uso del lenguaje con expresiones peyorativas hasta agresiones físicas y mentales, causando daños irreversibles en la salud emocional, en la etapa de niñez y adolescencia de las víctimas.

El *bullying* homofóbico se define como aquellos comportamientos violentos por los que un alumno o alumna se expone y/o queda expuesto repetidamente a la exclusión, aislamiento, amenazas, insultos y agresiones por parte de sus iguales; una o varias personas que están en su entorno más próximo, una relación desigual de poder donde los agresores o *bullyis* se sirven de la homofobia, el sexismo y los valores asociados al heterosexismo. La víctima será descalificada y deshumanizada y en general no podrá salir por sí sola de esta situación en la que se incluyen tanto jóvenes gay, lesbianas, transexuales y bisexuales, pero también a cualquier persona que sea percibida o representada fuera de los patrones de género más normativos.

En 2011 el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, declaró que el *bullying* homofóbico es un escándalo moral, una grave violación a los derechos humanos y una crisis de salud pública.

En el mismo sentido Jorge Sequeira, Director de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, UNESCO, señaló: *El*

bullying es un problema serio y universal, implica la violación de los derechos de estudiantes y docentes e impide nuestra capacidad colectiva para obtener una educación de calidad para todos. Visibilizar las formas de violencia escolar basadas en género permite a quienes trabajamos en educación comprender sus impactos y generar estrategias para lograr su erradicación. Este texto nos vincula con algunos de los temas vitales para esta oficina, ya que enfrenta el problema universal del matonaje escolar homofóbico que impide nuestra capacidad colectiva de obtener una educación de calidad para todos y todas.

La disidencia sexual que presenta un niño o una niña se vuelve el escenario y el pretexto perfecto para el agresor, quien previamente califica la conducta de la víctima como una situación anormal o desviada. Aunado a ello, la víctima pertenece a un grupo socialmente colocado en alta vulnerabilidad en función de que este problema es atribuible a patrones, estigmas que descalifican nuestro derecho a ser diferentes y que excluyen el respeto a la diversidad sexual.

Cierto es que la violencia y acoso escolar en general se vive en las escuelas, pero el homofóbico no se visibiliza en virtud de que nuestro país vive una cultura hegemónica de la heterosexualidad.

La sociedad descalifica todo aquello que se aleja a lo que culturalmente y socialmente es aceptado, prevaleciendo los prejuicios y estereotipos de la sexualidad. Lo anterior en el contexto escolar se manifiesta con actos de violencia contra aquellas niñas y niños, adolescentes que ejercen una sexualidad no convencional. De ahí que surja el fenómeno de discriminación, del cual la población lésbico-gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual e intersexual ha sido altamente protagonista desde su infancia y que ha traído como consecuencia la afectación en el desarrollo de su personalidad, derecho internacionalmente protegido en la Convención Sobre los Derechos de los Niños.

En 2012 en el Distrito Federal se publicaron los resultados de la Primera Encuesta Sobre Bullying Homofóbico en México, elaborada conjuntamente por la Coalición de Jóvenes por la Educación y Salud Sexual y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde participaron miembros de la

comunidad LGBT de diferentes estados de la República y en su mayoría participaron residentes del Distrito Federal.

De acuerdo a este documento, el 67% de los encuestados manifestó haber sido víctima de bullying por razones de orientación sexual, de este porcentaje de los encuestados la razón fundamental fue su orientación sexual y su identidad de género en su etapa escolar.

El nivel escolar donde se reportaron mayores casos de bullying por homofobia fue el nivel secundaria con el 60%, seguido por la primaria con un registro del 28%, la preparatoria con el 13% y en el nivel superior con el 2%. En todos los niveles escolares el porcentaje fue muy similar en instituciones públicas y privadas.

En otro cuestionamiento manifestaron que los comportamientos principales que detectaron al ser víctimas de violencia homofóbica fueron: el 59% estuvieron excluidos de actividades deportivas y culturales, el 55% excluidos por el grupo de amistades que tenían, el 41% dijo que fueron excluidos porque sus compañeros decían que tenían conductas afeminadas y/o masculinas; dato que igual alarma es la reacción de los profesores, no siempre es la más adecuada, pues el 48% señaló que ante la violencia de la cual eran víctimas aquellas personas por su orientación de género no hacían nada, pues calificaban que estas conductas eran algo normal.

En voz de una víctima que dijo: *Me semidesnudaron, me golpearon y me metieron al baño de las niñas, mi ropa la metieron en el mingitorio de los varones, dijeron los maestros que yo nada más me había caído en el baño*, testimonio de un hombre gay del Distrito Federal en la Primera Encuesta Sobre Bullying Homofóbico en México.

De acuerdo a estudios publicados por la Asociación Estadounidense en Psicología, afirmaron que es más probable que las personas jóvenes que se identifican como lesbianas, gays o bisexuales enfrenten ciertos problemas como ser acosados o tener experiencias negativas en la escuela.

Estas experiencias desde luego también están asociadas con resultados negativos tales como pensamientos suicidas o uso de alcohol y drogas, del mismo modo sus entorno están estrechamente vinculados con experiencias de

prejuicios y discriminación, sin embargo, afirma esta institución, cuando los adolescentes reciben el apoyo de sus padres, escuela y sociedad en general pueden llevar una vida más saludable y satisfactoria y avanzar en un proceso normal de su desarrollo.

Es importante señalar que el 21 de marzo el Ejecutivo Federal promulgó un decreto por el que se derogó el Día de la Tolerancia y Respeto a las Preferencias que se celebra el 17 de cada mayo de cada año y declaró ese mismo día como el Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia.

Es insoslayable pensar que se requiere de un trabajo interinstitucional entre los que destacan foros, consultas, campañas, estudios, protocolos de actuación, así como medidas de fortalecimiento para la comunidad entre maestros y padres de familia.

Ante esta circunstancia es de vital importancia que se generen y adopten las medidas necesarias que traten el problema del *bullying* homofóbico en las escuelas dentro del marco de acciones, a fin de prevenir, atender y erradicar esta violencia de la que es víctima una gran parte de la población escolar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, para que dentro del marco de acciones de coordinación interinstitucional anunciadas para erradicar la violencia o el *bullying* escolar se adopten y se incluyan las medidas específicas para prevenir, atender y erradicar la violencia homofóbica escolar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El de la voz por 121.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Quisiera hacerle una propuesta, compañero, que pudiéramos adicionarle al punto de acuerdo, que además lo mencionó al final de su intervención, sobre generar los espacios que permitan la reflexión, que permitan conocer también opiniones sobre la cultura misma mexicana.

En ese sentido yo quisiera recordar lo que recientemente vivimos en el Mundial cuando los aficionados mexicanos, ante el despeje de algún portero o después se empezó a volver como una especie de grito de guerra, recibimos un llamado de atención por la FIFA porque precisamente argumentaba la FIFA que eran expresiones homofóbicas, y a partir de ello se generó una serie de reacciones y una serie de polémica al interior del país, pero lo que me queda claro es que ese dilema, esa dialéctica cultural que se está presentando en México en torno a esto y que se ve reflejado en las escuelas, ya presentado y manifestado como bullying, sigue sin resolverse y para ello hacer esa adición al punto de acuerdo en ese sentido de lo que usted mencionaba de que también esta misma Asamblea pueda generar los espacios de foros para la reflexión y para el debate, si usted así lo tiene a bien.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- ¿Acepta, diputado, la adición?

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Aceptada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la adición.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta, con las modificaciones en mención. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Para presentar un punto de acuerdo por el cual se exhorta atentamente a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, Protección Civil y Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, además del director general del Sistema de Aguas de esta Ciudad, así como los 16 jefes delegacionales, a efecto de que se consulte a las vecinas y vecinos en caso de estimarse la instalación de doctos y equipos de gas natural para su distribución en colonias y en su caso en los ámbitos de sus competencias verifiquen y no autoricen o revoquen permisos para dicha instalación cuando no se cumpla con lo anterior, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a una síntesis del punto de acuerdo que se pone a consideración de esta honorable Diputación Permanente, solicitando se inscriba íntegro el contenido contemplado de dicha proposición en el Diario de los Debates.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, VI Legislatura, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente.

Toda necesidad humana requiere como contraprestación la actualización de satisfactores a efecto de su desahogo y consecuentemente de la solución de la motivación respectiva. En este tenor, la existencia de la sociedad y del Estado en su conjunto estimulan y obligación a que la satisfacción de las necesidades humanas se enmarquen dentro de los límites del interés público y sin afectar los derechos de terceros en una última instancia en cumplimiento a las normas generales.

En esta tesitura y de conformidad en el Artículo 3 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el servidor público es una actividad organizada que realiza o concede a la administración pública. De acuerdo a lo anterior la autoridad puede realizar por sí o por medio de otro un servicio público a través de concesiones, permisos o autorizaciones.

En el caso del servicio de distribución de gas natural éste es realizado por diversas compañías que deben cumplimentar los términos y condiciones para la prestación de dicho servicio, siendo sus tarifas determinadas por el órgano federal denominado Comisión Reguladora de Energía.

Así, para las personas acceden al servicio de gas natural en su localidad debe existir la infraestructura básica y necesaria y en su defecto las empresas suministradoras deberán gestionar autorización ante la Secretaría de Obras y Servicios, además de la dependencia de protección civil y finalmente el permiso otorgado por las delegaciones.

Asimismo dichas autoridades están obligadas a verificar que las corporaciones suministradoras del gas natural cumplan con todos los requerimientos legales y materiales para la realización total de las obras para la distribución y en su caso de negar la autorización o decretar la revocación de los permisos por incumplimiento de los términos pactados.

En este sentido es importante resaltar que el Artículo 58, fracción II, Inciso C) del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal aplicable a las empresas que pretendan distribuir el servicio de gas natural establece que para la obtención de licencia de construcción especial tratándose de instalaciones

subterráneas se debe de entregar, entre otros, solicitud ante la delegación señalándose la ubicación y características principales de la instalación de que se trate, comprobante de pago de derechos, cinco tantos de los planos arquitectónicos, estructurales y de las instalaciones, así como memorias de cálculo respectivas signados en el con un DRO, Director Responsable de Obra, y Corresponsable tratándose de instalaciones de gas natural, visto bueno de las áreas involucradas de la administración pública federal y/o local, libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la delegación correspondiente y responsiva del Director Responsable de Obra y su Corresponsable.

De lo anterior se desprende que las corporaciones que pretenden suministrar el servicio de distribución de gas natural deben cumplimentar diversos requisitos de los cuales no son opcionales, por lo que su inobservancia o incumplimiento deben conllevar la no autorización, revocación y/o responsabilidad civil, en su caso penal correspondiente.

Lo antes expuesto cobra aplicación toda vez que el día de hoy se ha suscitado múltiples afectaciones en avenidas y calles, lo que ha ocasionado no sólo un daño al asfalto, sino además se han perturbado instalaciones de agua y drenaje, lo que conlleva un considerable daño urbano y un detrimento económico para el Gobierno del Distrito Federal.

Sin ser óbice lo anterior, la afectación sufrida por diversas personas es algo ya muy patente, como sucede en la mayoría de las delegaciones de esta Ciudad de México, quienes no solicitaron el servicio de gas natural, pero sí se vieron afectados por la apertura de zanjas que no fueron señalizadas y menos aún cubiertas en tiempo y forma.

No menos importante resalta el acontecido a vecinos de los pueblos de Contadero en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, quienes también sufrieron afectaciones por la introducción de la red de distribución de gas natural en su pueblo.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Segundo, párrafo primero de la Ley de Participación Ciudadana de esta Ciudad Capital, es inconcuso la necesidad de que habitantes, ciudadanos y vecinos intervengan en las decisiones públicas y en los actos de gobierno, máxime si

estos inciden y les afectan directamente a los gobernados, por lo que es procedente, fundado y operante se consulta a los integrantes de colonias, pueblos originarios y barrios, si están o no de acuerdo con las instalaciones del sistema de gas natural en sus comunidades.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de los honorables miembros de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Primero.- Por el cual se exhorta atentamente a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios, Protección Civil, ambas del Distrito Federal, a verificar en el ámbito de sus competencias, si las empresas de gas natural que pretenden suministrar dicho energético, cumplen cabalmente con los requisitos legales necesarios para efecto de que se le sea emitida autorización para las instalaciones subterráneas respectivas y no autoricen o revoquen permisos para dicha instalación, cuando no se cumpla con lo anterior.

Segundo.- Por el cual se exhorta a los 16 jefes delegacionales a fin de que habitantes ciudadanos y vecinos de las colonias y pueblos originarios sean consultados respecto de la necesidad del suministro de gas natural en sus localidades y en su caso la aprobación de las obras correspondientes no autorizando permisos para dicha instalación cuando no se cumpla con lo anterior.

Tercero.- Por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y al Director General del Sistema de Aguas, ambos de esta entidad federativa, para que emitan en el ámbito de sus materias un estudio del impacto que las obras realizadas por las empresas de suministro de gas natural han tenido por la afectación de vialidades y la ruptura de tuberías de agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputadas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que informe cuál fue el criterio de los mecanismos con los cuales se determinó dotar con una Tablet a las niñas y niños de nivel primaria y si estos se ajustan a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad que se deben seguir en materia de educación en la Federación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Sierra, a nombre del diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Víctor Hugo Lobo Román, expongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

En días pasados la Secretaría de Educación Pública anunció el programa inclusión y alfabetización digital, donde señala que dicha dependencia entregará 709 mil 824 tabletas electrónicas, con el propósito de lograr equidad social y educativa, al incorporar cultura digital a aquellos alumnos de los últimos grados de las primarias públicas. Este programa tendrá una inversión de 2 mil 500 millones de pesos.

En países desarrollados, las herramientas tecnológicas en las aulas educativas han generado importantes avances en el desarrollo educativo de sus estudiantes. Estas tecnologías permiten acceder a la educación virtual con el objetivo de complementar y mejorar el trabajo realizado en clase.

Sin embargo, de conformidad con los resultados del programa para la evaluación internacional de alumnos 2012, concluyen que a México le tomará más de 25 años alcanzar el nivel promedio de los 34 países de la OCDE en matemáticas y más de 65 años en materia de lectura.

Por otro lado, en cuanto a la infraestructura educacional nacional existen planteles que funcionan en precarias condiciones, tanto que del total de estas 42 por ciento no tiene drenaje, es decir, 4 de cada 10 centros educativos, el 28 por ciento de los planteles no tiene acceso a la red de agua potable, 3 de cada 10 escuelas no tienen biblioteca, 9 de cada 10 no tiene laboratorio y 20 por ciento de las escuelas del país requieren reparaciones y mantenimiento urgente.

Estos datos nos indican que con programas como el mencionado lo que propone es agudizar la desigualdad y permanecer con estrategias equivocadas.

No estamos en contra del uso de la tecnología ni en las políticas y programas educativos que exigen elevar la calidad de la educación, pero dadas las condiciones actuales se requiere de una priorización estratégica de los recursos públicos para atender las problemáticas de fondo y con una visión de largo plazo.

Asimismo, estamos a favor de establecer criterios de equidad en el acceso y distribución de los beneficios atendiendo a criterios de índole social más que de carácter político.

En contraposición al Gobierno Federal, la izquierda de esta Capital en sintonía y coincidencia con muchos actores y legisladores como la suscrita, estamos generando un vuelco a la política social que tenga como objetivo primordial no sólo satisfacer las necesidades básicas de la población, sino disminuir significativamente la desigualdad y propiciar la generación de capacidades en los ciudadanos que le permitan la movilidad social, des decir, un mejor porvenir.

No es entregando tablets ni lentes ni uniformes como se mejoran las condiciones de vida de nuestros niños, pues estas acciones no constituyen un mecanismo de atención integral con visión a largo plazo, transversal y que se rija bajo los principios de progresividad de los derechos en el que se desarrollen medidas eficaces para atender el flagelo que representa la desigualdad, la pobreza y la carencia de oportunidades que reduzcan la brecha intergeneracional y promueva un ascenso social de las niñas y los niños.

Estamos convencidos que evitando que un niño que nace en situación de pobreza no esté condenado a padecerla toda la vida, o peor aún, heredarla a sus hijos, es como nuestro país tendrá un desarrollo y bienestar que todos buscamos.

Conforme a lo anteriormente señalado, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Legislatura, la presente proposición de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública informe a esta Soberanía:

1.- ¿Cuál fue el criterio o mecanismos con los que se determinó o determinará dotar con una tableta electrónica a las niñas y los niños de primer nivel de primaria, por encima de solventar otros satisfactores como alimentos bien balanceados o infraestructura y mobiliario adecuados.

2.- Que informe si en la determinación para dotar de una tableta electrónica a las niñas y los niños de 5º año de escuelas primarias del país se tomó en cuenta que la política pública en materia de educación debe ser de calidad y de acuerdo a las características de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad, conforme a la letra del artículo 8º del Pacto Federal.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Sierra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Cuauhtémoc, en contra.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Realmente no doy crédito a este punto de acuerdo que ha presentado nuestra amiga la diputada Polimnia Romana a nombre del diputado Víctor Hugo Lobo, porque una de las cosas fundamentales para poder impulsar la igualdad social es la educación, y es indiscutible que cada día no sólo el Gobierno de México sino a nivel Internacional hay menos recursos disponibles para atender las crecientes demandas de educación de la población. Esto ha hecho que la educación virtual vaya creciendo y que se haya constituido como una vertiente para poderle dar educación a las nuevas generaciones.

Resulta que análisis y estudios hechos a nivel internacional ponen en evidencia cómo la educación puede abarataarse o reducirse hasta diez veces en su costo y que esto hace posible que esta educación esté al alcance de muchos jóvenes, que de otra manera no tendrían acceso a la educación.

Si nosotros además tomamos en cuenta que hay muchos jóvenes que tienen qué trabajar para sostenerse, la posibilidad de disponer de una tablet para poder estudiar les significa el que puedan combinar su trabajo con la

educación, le da una enorme flexibilidad para poder estudiar, para poder prepararse, para poder superarse.

Además, toda la vida moderna se está erigiendo sobre la base de la tecnología digital. El acceso a bienes, el acceso a información, el acceso a libros, el acceso a bibliotecas, la configuración de los mercados, la posibilidad de hacer consultas, de tener a la mano una cantidad de insumos informativos y de mercado cada día es creciente. Los niños que no tengan esta posibilidad material al paso de los días, de los meses y de los años van a ser analfabetas funcionales.

Todo el desarrollo de las aplicaciones que estamos viendo que surgen cotidianamente y que posibilitan una enorme cantidad de cosas. Por ejemplo, nosotros hemos puntualizado la importancia, la trascendencia de que haya un gobierno abierto y de que haya un parlamento abierto, esto descansa y se apoya en la tecnología digital, porque es posible que todos los productos legislativos puedan ser puestos a disposición de la población para recibir opiniones, simplemente se hace un cartel con una especie de logo y a partir de ahí se toma una foto y se puede consultar fácilmente cualesquier documento.

Esto nos está permitiendo a nosotros como Movimiento Ciudadano realmente poner a la consideración de los vecinos, de la población para que se enteren de qué es lo que estamos planteando y les demos el derecho de opinión y estamos pugnando porque esta Asamblea Legislativa tenga también ese instrumento para que en el portal de la Asamblea y de los grupos parlamentarios se puedan hacer este tipo de consultas, es decir esto posibilita la retroalimentación social, la posibilidad de comunicación.

Entonces, francamente me sorprende de sobremanera que un instrumento que es indispensable para la formación, para la educación, para el acceso a un sinnúmero de servicios y de oportunidades se cuestione.

Créanme que no doy crédito a lo que estoy escuchando y a lo que estoy viendo. Respeto, admiro, estimo a Víctor Hugo, es una gente muy talentosa, pero perdóneme, y perdón Polimnia, en este planteamiento se están equivocando y es aportarle al retroceso histórico y a negarle a las nuevas

generaciones la posibilidad de su superación personal y de acceso a mayores niveles de igualdad social.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Velasco. En pro, el de la voz.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- El punto de acuerdo, estuve analizando, yo creo que tiene un fondo y que lo planteó en su discurso muy bien la diputada Polimnia y me parece que este ejercicio que se hace desde una perspectiva dialéctica, presenta una tesis, el diputado Velasco presenta una antítesis y me gustaría hacer un ejercicio que se acerque a un proceso de síntesis.

Cuando nos ponemos a revisar, yo recuerdo muy bien después del escándalo y que sigue famoso de La Rotonda, la mejor forma de honrar a todos esos seres humanos que nos dieron patria, que nos dieron nación es volverlos a leer.

Me di la tarea por ejemplo de buscar todos los escritos, la antología filosófica, los tratados, los manifiestos que dejó por ejemplo Antonio Caso; me di a la tarea de recorrer las librerías más populares y más comerciales de la Ciudad de México y con sorpresa me fui dando cuenta que no había un solo ejemplar de Antonio Caso. Aproveché la oportunidad para preguntar por otros grandes pensadores, filósofos como el propio Vasconcelos y con la misma noticia, no había ejemplares en ninguna de las librerías; pregunté quizá de algo más reciente, Leopoldo Zea, lo mismo, no había un solo ejemplar en ninguna de esas librerías.

No fue sino que hasta aquí en la misma calle de Donceles, en los tiraderos de libros como les llaman, con versiones viejas, con versiones o con ediciones ya inclusive muy lastimadas, que fui encontrando varios de estos ejemplares de estos grandes pensadores y eso me llevó a reflexionar mucho hacia el fondo de lo que hoy estamos debatiendo y de lo que hoy estamos trabajando.

Es que parece que no nos damos cuenta de hacia dónde está yéndose la educación, la educación debe de ser para que el ser fomenta todo su potencial, para que desarrolle su potencial creativo y para que esté adaptado y pueda convivir y vivir en sociedad; sin embargo el modelo que estamos aplicando es

para que el individuo funcione para el mercado, consuma en el mercado y dé respuestas solamente al mercado.

Eso es hacia donde se está yendo la reforma educativa recientemente que se aprobó, sí fue una reforma administrativa del sector educativo, pero nunca hemos visto ni los planes, nunca nos hemos puesto a revisar cuáles son los objetivos mismos que queremos de la educación y cómo eso nos va a generar un contexto con mexicanos más aptos para vivir en sociedad, para vivir en valores, para vivir en virtudes, para generarse un rostro, un corazón, un pensamiento. Esa es la verdadera revolución educativa que tenemos que hacer, no solamente con programas asistencialistas que van a un determinado fin.

A mí sí me preocupa ese México donde podemos tener quizá una pantalla para poder ver la telenovela que queramos en el momento que queramos, pero no encontremos un solo libro en los hogares mexicanos. Eso me parece que es el verdadero proceso educativo al que debemos de atender, y que la propuesta presentada por la diputada Polimnia tiene una profundidad mucho más allá y me parece que el ejercicio de antitesis que genera el diputado Cuauhtémoc también tiene ese ejercicio, pero me parece que estamos como cuando Alicia en la obra de *Alicia en el País de las Maravillas*, cuando se encuentra y de repente aparece el gato burlón de *Cheshire* y ella se encuentra ante un árbol que tiene flechas que dicen para arriba, para abajo, para el otro lado y de repente dice Alicia, *y qué camino debo de tomar*, y el gato le dice *pues a dónde quieres ir. No sé, sólo quiero saber qué camino tomar* y le responde el gato, *si no sabes a dónde quieres ir qué importa el camino que tomes, toma el que sea*.

Este ejemplo de esta obra me parece que es donde estamos. Debemos de definir claramente a dónde debemos de ir y ese a dónde debemos de ir creo que lo podemos resolver de manera sencilla si tan sólo nos volviéramos a leer, si tan sólo volviéramos a abrir los libros de Leopoldo Zea, si tan sólo volviéramos a leer a Antonio Caso, al mismo José Vasconcelos y a tantos y a tantos de los hombres a los cuales les debemos que México haya sido pionero en el pensamiento global, porque ya bien lo decía Octavio Paz, toda solución que se busque desde la perspectiva mexicana debe de contener una respuesta universal o nacerá de antemano estéril.

Muchas gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente si en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para que dentro de sus facultades y posibilidades procure una mayor difusión de los objetivos para el cual fue creado entre la población del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Con fundamento en los Artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Organismo Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para

que dentro de sus facultades y posibilidades procure una mayor difusión de los objetivos para el cual fue creado entre la población del Distrito Federal.

Diputadas y diputados:

Las acciones realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en materia de fomento de la cultura de la transparencia son un claro ejemplo del esfuerzo que éste realiza para estimular cambios sustantivos, consecuentes y permanentes entre los servidores públicos de los entes obligados a proporcionar la información de índole pública.

Cabe señalar que el acceso a la información pública no debe ser considerado un derecho elitista al servicio de un determinado grupo de la sociedad, pues es una herramienta fundamental para cualquier persona en la rendición de cuentas de los sujetos obligados.

De acuerdo a varios comunicados de los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, señalan que los capitalinos cada día se interesan más por conocer sobre el trabajo, programas, acciones y gastos de sus gobiernos e instituciones, destacando además que el derecho a la información no es exclusivo de los periodistas y académicos, ya que se ve ahora que estudiantes, abogados y empresarios, obreros o cualquier persona realiza más solicitudes de información.

Asimismo señalan que el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas no deben ser catalogados como una presión para los gobernantes y las instituciones, por el contrario, son herramientas fundamentales para acceder a otros derechos fundamentales como son la salud, la educación y los programas sociales.

Al respecto, el INEGI en coordinación con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, realizó del 4 al 22 de noviembre de 2013 el levantamiento de la encuesta sobre el derecho a la información pública gubernamental 2013. Señala y esto es muy importante, que el 94.4 por ciento de la población no ha realizado alguna solicitud de información pública al

Gobierno y que el 80 por ciento de los encuestados ignora el procedimiento a seguir.

Al respecto, es de celebrar la campaña de publicidad para difundir el tema de la protección de datos personales en redes sociales, con 10 autobuses de 5 rutas que circulan por las principales vialidades de la ciudad.

No obstante lo anterior, esta representación social considera necesario que dentro de sus posibilidades se procure una mayor difusión de los objetivos para el cual fue creado dicho instituto entre la población del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo un derecho de los diputados presentar proposiciones y facultad de esta representación el gestionar ante las autoridades competentes, estrategias para beneficio de la población, someto a consideración de esta honorable Asamblea al punto de acuerdo con el siguiente resolutivo como:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para que dentro de sus facultades y posibilidades en las subsecuentes campañas de publicidad, se procure una mayor difusión de los objetivos para el cual fue creado dicho instituto entre la población del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal presente a esta Soberanía informe pormenorizado de la situación que guarda actualmente esa dependencia, así como las acciones a emprender en el corto y mediano plazo que permitan mejorar sus situación para que a su vez sea analizado en comisiones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se inscriba íntegro el contenido del presente documento en el Diario de los Debates.

A nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación la siguiente proposición con punto de acuerdo para que el Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, presente a esta Soberanía un informe pormenorizado de la situación que guarda actualmente esa dependencia, así como las acciones a emprender en el corto y mediano plazo

que permitan mejorar su situación para que a su vez sea analizado en comisiones.

Hace poco más de 6 meses el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, en uso de sus facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, tuvo a bien nombrar al Secretario de Cultura del Gobierno de la Ciudad en la persona del poeta, editor y periodista Eduardo Vázquez Martín, con estudios de antropología social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Recientemente se desempeñó como coordinador nacional de difusión del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En este año, durante su toma de protesta como Secretario de Cultura del Distrito Federal, dijo sentirse satisfecho por asumir el nombramiento, además de desatacar la importancia de rescatar y mantener aquellos programas y proyectos que fortalezcan el acontecer cultural de Capital del país.

El 23 de julio del presente año da una entrevista a un diario de circulación nacional que plasmó en su primera plana: *Dejaron inoperante cultura en DF*, dice Secretario.

Hizo sentir los conflictos laborales y el cierre de proyectos como la Orquesta Juvenil del Centro Cultural *Ollin Yoliztli*, así como el desorden administrativo en importantes emblemas de la institución como la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.

Al hablar de la descentralización de recursos a las jefaturas delegacionales dice que obligó a esa dependencia a mantenerse sin capacidad operativa, sin recursos y sin las herramientas normativas y ejecutivas suficientes.

En el seguimiento a su entrevista menciona que se debe reconstruir el presupuesto de cultura y crear una estructura capaz de operar de una manera diferente y es lo que según su dicho se está haciendo.

Aunado a ello, manifiesta la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y sus recursos, crear proyectos operativos de corresponsabilidad, de coinversión

con las jefaturas delegacionales y con la Federación para que los recursos vayan a cultura de manera conjunta.

Desde la perspectiva de la diputada Bertha Alicia Cardona esta entrevista de manera indirecta afecta al quehacer legislativo que realizó en esta Asamblea Legislativa, ya que como Secretaria de la Comisión de Cultura en estrecho trabajo coordinado con el Presidente, Vicepresidente e integrantes de esa Comisión, se ha dado lo mejor y suficiente para que esa dependencia obtenga los recursos necesarios para el desarrollo de su programa anual de actividades e incluso ha sido impulsora de apoyos directos a programas específicos creados por la propia Secretaría de Cultura desde el inicio de esta VI Legislatura, así como desde el inicio del mandato constitucional del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien siempre ha demostrado como una prioridad de sus políticas públicas la cultura.

Por lo anterior se propone, por considerarlo de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Que el titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal presente a esta Soberanía un informe pormenorizado de la situación que guarda actualmente esa dependencia, así como las acciones a emprender en el corto y mediano plazo que permitan mejorar su situación, para que a su vez sea analizado en Comisiones.

Todo esto a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades para los efectos legales a los que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respete el uso de suelo establecido en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Polanco, respecto del predio ubicado en la calle Alfredo Musset número 344 en la colonia Polanco III Sección de la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, Presidenta.

A nombre de mi compañera la diputada Gabriela Salido.

El 15 de enero de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que aprueba la normatividad para el programa de mejoramiento y rescate de la Zona Especial de Desarrollo Controlado Polanco, donde en su artículo Tercero Transitorio indicada que la vigencia de dicho programa será de 15 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro del Plan Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal, sin embargo con fecha 30 de septiembre del 2008 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un

decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, el cual ratifica entre otros al programa de mejoramiento y rescate de la Zona Especial de Desarrollo Controlado Polanco publicado el 15 de enero de 1992 en el Diario Oficial de la Federación y lo denomina Programa Parcial Polanco, quedando como parte inseparable del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo.

Bajo este contexto y tomando como fundamento los documentos señalados es como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda emitió con fechas distintas diversos certificados únicos de zonificación de uso de suelo para el predio que se ubica en la calle Alfredo Musset número 344 de la colonia Polanco III Sección de la delegación Miguel Hidalgo, el primero de ellos el día 12 de mayo del 2011 cuando la Secretaría emitió la certificación única de zonificación de uso de suelo con folio 20160/181MOCU11, en el cual otorga a este predio una zonificación habitacional vivienda mayor a 150 y 200 metros cuadrados, quinta sección, altura máxima de 9 metros, 35% mínimo de área libre.

El segundo de ellos fue el día 20 de diciembre del 2012 cuando la Secretaría emitió el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 39074/181LUED12 en el cual otorga al predio una zonificación habitacional vivienda mayor a 150 y 200 metros cuadrados, quinta sección, altura máxima 9 metros cuadrados, 35% mínimo de área libre, en donde el aprovechamiento del uso solicitado oficinas en cualquier superficie de construcción aparece como prohibido por así establecerlo la tabla de usos de suelo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano vigente.

El último fue con fecha 30 de mayo del 2013 cuando la Secretaría emitió el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 15594/151FINO/13, en el cual se otorga al predio la zonificación vivienda mayor a 150 metros cuadrados, quinta sección, altura 9 metros, 35% mínimo de área libre, adicionalmente le aplica la norma complementaria particular a las edificaciones existentes, la cual señala que dentro del perímetro del Programa Parcial Polanco para las zonas señaladas con una restricción de altura de hasta 9 metros se podrá optar por los usos de acuerdo con los que les permite la tabla de usos de suelo, siempre y cuando respete la estructura básica del inmueble y cumpla con los cajones de estacionamiento que solicita este Programa Parcial.

Adicionalmente señala que este contexto en el inmueble se optó por el uso de suelo de oficinas conforme a la tabla de usos de suelo del Programa Parcial Polanco, toda vez que se cumplieron con las condiciones referidas en la mencionada norma, conforme a las propuestas de valor catastral y propuestas de declaración valor catastral y pago del impuesto predial del periodo del año 2009 al año 2012 e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con fecha de inicio de operaciones 17 de diciembre de 1980, donde se demuestra que el inmueble en comento ha sido utilizado con uso de oficinas, por lo que el uso de suelo para oficinas queda reconocido para la superficie de 8,086.50 metros cuadrados, con una altura de 27 metros máximos que permite la normatividad en la zona y 25% mínimo de área libre.

Cabe señalar que el certificador Miguel Ángel Guerrero Amaro expidió contravenientemente el certificado de fecha 30 de mayo de 2013 para permitir el incremento en la altura máxima de construcción, utilizando normas generales de ordenación en un predio que se ubica regido bajo una norma particular con sus propias normas complementarias. Asimismo se presume que la justificación no tiene fundamento para permitir un uso distinto al habitacional pues utiliza una mezcla de normas generales, normas particulares e incluso reconoce derechos de uso de suelo y superficie por aprovechamiento legítimo y continuo.

Es por esto que solicito se apruebe el siguiente punto de acuerdo en el que:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respete el uso de suelo establecido conforme a lo que establece el programa parcial de desarrollo urbano del Distrito Federal Polanco respecto al predio ubicado en la calle Alfredo Musset número 344 de la colonia Polanco, 3ª sección, de la delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales que inicie el juicio de lesividad en caso de ser procedente respecto al certificado de uso de suelo emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda correspondiente al predio ubicado en la calle Alfredo Musset número 344 de la colonia Polanco 3ª sección de la delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Oficial Mayor y del Secretario de Finanzas, todos del Distrito Federal, ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa, para que aclaren el proceso de otorgamiento de permisos administrativos temporales revocables para el uso y aprovechamiento de diversos espacios público

destinados para la instalación de parquímetros, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Priscila Vera Hernández, a nombre propio y de la diputada Maria Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En diversas semanas se han venido exhibiendo en la prensa nacional cómo durante esta administración la Secretaría de Desarrollo Urbano ha hecho otra vez de la política del PATR un mecanismo que ya lo hemos denunciado no solamente los diputados del PAN, diputados de otros partidos, del PRD, del PRI, del PANAL, hemos venido denunciando cómo los PATR parecen ser el mecanismo más claro para favorecer a una serie de individuos, que verdaderamente los capitalinos no entendemos cómo empresas con escasa experiencia en el ramo, con seis meses de creación previo a la que se les otorga un PATR de aproximadamente 300 millones de pesos, bueno pues parece ahora increíble que otra vez la SEDUVI nos siga dando estas muestras de que la opacidad, la discreción van seguir imperando al momento de asignar estos famosos PATR.

Leíamos con extrañeza, no con sorpresa, cómo el Secretario de Desarrollo Urbano decía a un diario de circulación nacional, *sí efectivamente yo conozco a los integrantes de esas empresas, MOJO ESTATE, MOJO REAL ESTATE, Movilidad y Parqueo. Efectivamente me entrevisté con ellos, los conozco, platicamos, vimos la experiencia que tenían cada una de las empresas al respecto.*

Volvemos a poner y es por eso la razón de que es fundamental que el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda venga a comparecer en esta Asamblea, sobre todo porque sí quisiéramos saber respecto de su agenda cuál es el mecanismo a través del cual un ciudadano, llámese persona física o moral, tiene la posibilidad de entrevistarse con el Titular del Ramo. Yo supondría que sí eres el Titular del Ramo tienes una agenda muy ocupada y debe de haber criterios claros para decidir qué persona recibes, qué persona

no recibes. Eso es algo que nos tendría que aclarar. ¿Cuál es el mecanismo para darle una cita a esos empresarios, a esos representantes legales.

Dos, que también me parece muy importante y retomo las declaraciones del Secretario, es que él señalaba *efectivamente me entrevisté y derivado de eso hicimos una selección y recomendamos a la Oficialía Mayor una serie de empresas.*

También sería importante conocer de esas reuniones personalizadas que sostuvo el Secretario, cuáles fueron los mecanismos, los criterios para decantar el número de empresas seleccionadas, el número de empresas entrevistadas, si se tomó en cuenta la experiencia, la experiencia en otros ramos como el inmobiliario, si tomó en cuenta los años de creación, el capital social, verdaderamente si tenía una certeza de que esas empresas son las idóneas para la operación de los parquímetros.

También resulta muy relevante que nos diga específicamente cuál es el proceso para integrar ese expediente que tienen que mandar a la Oficialía Mayor. En ese expediente donde tienen y vuelvo a entrecomillar, el Secretario decía *recomendamos a una serie de empresas.* Que verdaderamente nos digan pues cuáles fueron los documentos para hacer esa evaluación, cuáles son los criterios que efectivamente SEDUVI instrumenta y que evidentemente transparente la documentación oficial, tanto de la evaluación de características, el avalúo que se tuvo que haber hecho para que estas empresas obtuvieran el Permiso Administrativo Temporal Revocable.

Llama mucho la atención y creo que también es una duda que tendrá que resolver la propia SEDUVI, pues qué es lo que va a pasar y qué nos explique cómo se conectan estas dos empresas, porque siendo dos empresas en teoría con accionistas distintos, los operadores siguen siendo los mismos y en el periódico de circulación nacional señalaban específicamente las dos personas que están involucradas en la operación.

Nos parece que debe de haber una claridad y esperamos que en esta ocasión el cambio de política pública en la asignación de los PATR no sea únicamente en el discurso, sino que verdaderamente se sustente en los hechos y que nos vengamos a explicar por qué estas empresas sí son las idóneas, por qué

verdaderamente se dio esta recomendación del titular de la SEDUVI hacia la Oficialía Mayor y que verdaderamente establezcan mecanismos claros de supervisión, de lo contrario seguiremos en la misma política pública donde PATR es el mecanismo justamente para dar de manera discrecional a unas empresas de nueva creación sin experiencia en el ramo y no garantizar la mejor prestación del servicio público para la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Priscila Vera Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 25 y 45 del orden del día han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-

Muchas gracias, compañera diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 6 de agosto del 2014, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia y sean felices.

(12:45 Horas)

